

La Comunidad declarará el Teatro Albéniz bien de interés patrimonial

Fran Serrato

El nuevo estatus del Albéniz, una sala multiusos de 1.337 metros cuadrados situada en la calle de La Paz, está recogido en la Ley de Patrimonio Histórico de 2013. Con su aplicación se reconocerá que el edificio tiene valores arquitectónicos y artísticos peculiares y que ha sido sede de una importante actividad. Así lo considera el gobierno regional, que a través de la Dirección



Fachada del Teatro Albéniz. Foto: madridarvikis.blogspot.com.es

General de Patrimonio Cultural firmará la propuesta, que será notificada a las partes afectadas. Una vez publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad (BOCAM), se abrirá un periodo de un mes de información pública, se recogerán las alegaciones y se redactará la resolución.

La Ley de Patrimonio Histórico establece un plazo de seis meses desde su publicación en el BOCAM para que la declaración entre en vigor. En ella se reconocerá que el centro tiene una significación especial y que, por tanto, merece una protección (el nivel intermedio, de los tres que existen para los bienes de Patrimonio Histórico).

Esa particularidad se debe a la actividad del teatro, que en las primeras décadas del siglo XX cultivó géneros como la comedia, la zarzuela y la revista. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, se concibió un proyecto flexible, que ofrecía cine, teatro y otras variedades. El teatro cerró el 21 de diciembre de 2008, precisamente cuando se iba a cumplir un siglo de la muerte del compositor y pianista Isaac Albéniz, que le da nombre. Se había reinaugurado en 1945 y, desde 1985, lo tenía alquilado y lo gestionaba la Comunidad de Madrid. [...] Actualmente, el Albéniz pertenece a una sociedad familiar, que se lo compró a Kutxabank, que lo había adquirido por cinco millones de euros en enero de 2014, cuando un concurso de acreedores obligó a subastarlo. [...]

Desde su último cambio de dueños, en 2014, la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad ha estado trabajando en el expediente para declarar el teatro como BIC. El Tribunal Superior de Justicia le quitó la protección arquitectónica en 2003, y en 2006 permitió su derribo.

El Ayuntamiento, entonces regido por Alberto Ruiz-Gallardón (PP), llegó a un acuerdo unos meses después con la inmobiliaria propietaria, que renunció a su plan de convertirlo en pisos de lujo. En 2011, el Tribunal Superior de Justicia obligó a la Comunidad a incoar un expediente para proteger el Albéniz. La iniciativa sale adelante ahora, cuatro años después, por la insistencia de la Plataforma de Ayuda al Teatro Albéniz, que ante la negativa del Gobierno regional a declararlo como BIC, interpuso un recurso para que fuera protegido. [...]